

TAMBIÉN DEBERÁ TOMAR UN CURSO

Ordena el TEPJF a Samuel García ofrecer disculpa por violencia política de género

**GEORGINA SALDIERNA
Y ALONSO URRUTIA**

La sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó por mayoría que el candidato de Movimiento Ciudadano (MC) a la gubernatura de Nuevo León, Samuel García, quien ganó en los comicios del 6 de junio, cometió vio-

lencia política de género en contra de la abanderada de Morena, Clara Luz Flores, en la difusión de dos anuncios, por lo cual le ordenó que se disculpe públicamente y tome un curso de protección de los derechos de las mujeres.

Al analizar los anuncios “No soy como ellos” y la “Vieja política, NL”, de García, dijo que se encontraron frases que expresan estereotipos, pues se refieren a la condición de

mujer de la contendiente y a que se encuentra subordinada a la figura de un hombre.

Consideró que los mensajes fomentan el estereotipo de que las mujeres que llegan a puestos de elección popular lo logran gracias a políticos con quienes tienen una relación, y no por méritos propios.

Esto afecta de manera desproporcionada a Flores, al tener que demostrar que tiene la capacidad

de ejercer un cargo público con base en su propia carrera, añadió.

La sala regional destacó que en los anuncios se recurre a una práctica discursiva que intenta invisibilizar a la aspirante.

Los magistrados ordenaron al candidato disculparse públicamente en un anuncio con cargo de las prerrogativas de MC que deberá publicarse en sus redes sociales.

También pidieron al candidato y

a su partido evitar expresiones que se traduzcan en violencia política contra la mujer en razón de género.

De igual manera, se solicitó eliminar de sus cuentas sociales los mensajes denunciados, y se advirtió a García Sepúlveda que en caso de incumplir la sanción se le impondrán medidas de apremio, como su inscripción en el registro de personas sancionadas por violencia de género.

